



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Disponer el pase transitorio de la Srta. Cintia Paula Leonardi

VISTO:

Que con motivo de reorganizar el Área de Secretarías y Bedelía de la Facultad de Odontología, se dispone que la Srta. Cintia Paula Leonardi (leg. 47883), pase transitoriamente a cubrir tareas en dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Cintia Paula Leonardi, realiza tareas en las cajas registradoras y tesorería con manejo de dinero; que la Directora del Área Económico Financiera acordó transferirla al Área de Secretarías y Bedelía;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pase transitorio de la Srta. Cintia Paula Leonardi (leg. 47883), al Área de Secretarías y Bedelía de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto el pago del suplemento por fallo de caja de la agente, previsto en el art. 70 del decreto 366/06 , Convenio Colectivo de Trabajo para el personal nodocente de las Instituciones Universitarias a partir de la fecha.

ARTICULO 3º: Tómesese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

